



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXIII - Viernes 12 de Junio de 2009 - Número 4616

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Área de Festejos

**1588.-** Orden n.º 535 de fecha 4 de junio de 2009, relativa a aprobación de las bases de la convocatoria para el concurso del cartel Feria de Melilla 2009.

#### Consejería de Administraciones Públicas Secretaría Técnica

**1589.-** Emplazamiento y remisión de expediente en P.A. 331/2009, seguido a instancias de D. Antonio Martín Gutiérrez.

#### Consejería de Contratación y Patrimonio Negociado de Contratación

**1590.-** Resolución relativa a la adjudicación del procedimiento abierto, tramitación ordinaria y con un criterio de adjudicación de "Nuevas redes de abastecimiento de Carretera de Hidum y Pista de Carros de la Ciudad Autónoma de Melilla" a la empresa Ferrovial Agroman, S.A.

**1591.-** Resolución relativa a la adjudicación del "Servicio de transporte marítimo (Golondrina con motivo de la celebración de la XIII Semana Náutica), a la empresa Cruceros Sancti Petri, S.L.

#### Consejería de Hacienda y Presupuestos

##### Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

**1592.-** Orden n.º 1530 relativa a aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la tasa por servicio de mercado, tasa instalación de kioscos en vía pública, exp. de servicios, cesión de terrenos, kiosco contrato, alquiler de inmuebles de junio ejercicio 2009.

**1593.-** Notificación providencia de apremio a D.ª Zapata Burgos, Ana María y otros.

**1594.-** Notificación providencia de apremio a D. Melul Benchimol David y Herederos sin determinar.

**1595.-** Notificación providencia de apremio a D. Luis Guerra Alcalá y Herederos sin determinar.

**1596.-** Notificación providencia de apremio a D. Santob Benchimol Levy y Herederos sin determinar.

**1597.-** Notificación a D.ª Rahia Nayin Aomar y D. José María López Caño.

#### Consejería de Bienestar Social y Sanidad Secretaría Técnica

**1598.-** Información pública relativa a las bases técnicas para la autorización y utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario.

**1599.-** Notificación a D. Antonio Cortés Fajardo y otros.

**1600.-** Notificación de resolución a D.ª Fatiha Errokny y otros.

#### Consejería de Bienestar Social y Sanidad Instalaciones Agroalimentarias

**1601.-** Información a D. Bundien Mohamed, Hassan.

#### Consejería de Educación y Colectivos Sociales

**1602.-** Propuesta de resolución provisional correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la promoción, funcionamiento y actuaciones de las Asociaciones de Vecinos inscritas en el registro de entidades vecinales de la Ciudad Autónoma de Melilla año 2009 a Asociación Agora y otros.

**1603.-** Propuesta de resolución provisional correspondiente a la convocatoria de subvenciones a proyectos de interés general en el Área de Educación (2009) a María Inmaculada y otros.

#### Consejería de Medio Ambiente

**1604.-** Información pública relativa a licencia primera actividad actividades molestas del local sito en la C/. El Empecinado 1.

**Consejería de Medio Ambiente**

**Sección Técnica de Gestión Administrativa**

**1605.-** Notificación de expediente sancionador a D. Hamed Mohamed.

**1606.-** Notificación de expediente sancionador a D. Joaquín Hernández Jurado.

**Consejería de Fomento**

**Dirección General de Arquitectura**

**1607.-** Notificación a D.<sup>ª</sup> Horia Mustafa Mohamed y D.<sup>ª</sup> Fatima Al-Lal Hammouti, orden de reparaciones del inmueble sito en Avda. de la Democracia, 14.

**Tribunal de Examen**

**1608.-** Lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo, Escala de Admon. General, Subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición libre.

**Proyecto Melilla, S.A.**

**1609.-** Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2009, relativa a convocatoria procedimiento abierto y tramitación ordinaria, basado en varios criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, para la adjudicación del "Servicio de limpieza de las dependencias de Proyecto Melilla, S.A. Centro de Empresas, ubicado en el Polígono Industrial Sepes, calle La Dalia, n.º 36 - Parcela 1 C".

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**Dirección General de Tráfico**

**Jefatura Local de Melilla**

**1610.-** Notificación de expedientes sancionadores a D.<sup>ª</sup> Dellali, Malika y otros.

**1611.-** Notificación iniciación de expedientes sancionadores a D. Issam, Jamal y otros.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**Delegación del Gobierno Melilla**

**Secretaría General**

**1612.-** Notificación de expediente sancionador a D. Benaisa Boutammant Taleb.

**MINISTERIO DE SANIDAD**

**Y POLÍTICA SOCIAL**

**Instituto de Mayores y Servicios Sociales**

**1613.-** Notificación a D. Velasco Sastre, Enrique y otros.

**1614.-** Notificación a D.<sup>ª</sup> Cabanillas López, M.<sup>ª</sup> Esperanza.

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

**Tesorería General de la Seguridad Social**

**Dirección Provincial de Melilla**

**1615.-** Notificación a D. Mohammadi Yassir Driss El Asri.

**1616.-** Notificación a D. Alvaro Gámez González.

**1617.-** Notificación a D. Manolo Martín Toros, S.L. y otros.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Juzgado de 1.<sup>ª</sup> Instancia N.º 1**

**1618.-** Notificación de edicto en procedimiento suspensión de pagos 258/2004.

**Juzgado de 1.<sup>ª</sup> Instancia N.º 3**

**1619.-** Notificación a D.<sup>ª</sup> Sana Zaabat, en procedimiento divorcio contencioso 28/2009.

**Juzgado de Instrucción Núm. 5**

**1620.-** Notificación de edicto en procedimiento concurso ordinario 2/2009.

**Juzgado de lo Social Núm. 1**

**1621.-** Notificación a D. Miguel Angel Moreno Valle, en n.º de Autos de Demanda 61/2008 n.º de Ejecución 60/2008.

**1622.-** Notificación a D. Ndiaye Lamine en n.º de Autos de Demanda 90/2007 n.º de Ejecución 96/2007.

**Juzgado de lo Social Núm. 10 de Sevilla**

**1623.-** Notificación a D. Fernando J. Bernaldez Rodríguez en Procedimiento 733/06 Ejecución 31/2007.

**Audiencia Provincial de Málaga**

**Sección Séptima de Melilla**

**1624.-** Notificación a D. Ouaghridou Mahdab Salam y D. Mohamed Hammadi M'Hamed en Rollo de Apelación n.º 4/09 Dimanante el Juicio n.º 384/08.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ÁREA DE FESTEJOS

**1588.-** Mediante Orden número 535 de 04 de junio de 2009, se han aprobado las bases de la convocatoria para el Concurso del Cartel de la Feria de Melilla 2009, que se adjuntan.

Publíquese para general conocimiento.

Melilla, a 5 de junio de 2009.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

**CONCURSO DEL CARTEL FERIA  
DE MELILLA-2009**

Para la elección del cartel mural de los Festejos Oficiales de la Ciudad, que tradicionalmente se celebran durante el mes de septiembre, la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, a través de su Área de Festejos convoca el correspondiente concurso, con arreglo a las siguientes.

**B A S E S**

1º.- Podrán concurrir los artistas, cualquiera que sea la vecindad o residencia de los mismos.

2º.- Los participantes gozarán de completa libertad para escoger el tema que prefieran, pudiendo representar los dibujos, figuras o escenas del natural y ofrecer carácter alegórico, si bien, en todo caso, habrán de tener relación directa con lugares o edificios de la localidad, o con fiestas y actos que tradicionalmente se vienen celebrando con motivo de los Festejos, debiendo aparecer inexcusablemente el escudo de la Ciudad. Los trabajos deberán ser inéditos en su totalidad.

3º.- Se otorgará un solo PREMIO en metálico por un valor de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €), pudiéndose declarar desierto el concurso, si ello estuviera justificado, siendo el fallo inapelable. Al importe de dicho premio, se le aplicará las retenciones previstas en la legislación vigente en el momento del fallo del concurso.

4º.- Los carteles tendrán un tamaño de 50 x 70 cm., pudiéndose utilizar a excepción del pastel, que queda excluido, el procedimiento que se estime más adecuado, siempre que sea de fácil reproducción para la litografía, se valorará la creatividad artística.

5º.- Los trabajos deberán consignar obligatoriamente el siguiente texto: FERIA DE MELILLA 2009, DEL 29 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE".

6º.- En los trabajos presentados no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor, debiendo consignarse al dorso el LEMA de la obra. Los carteles deberán ir acompañados de un sobre cerrado y en su interior se depositará una nota escrita a máquina o rotulación adecuada, indicando el nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono, así como una fotocopia de la documentación del autor. Será necesario adjuntar un sobre por cada cartel presentado.

7º.- El plazo de recepción de carteles para el concurso finalizará el día 3 de julio de 2009 a las 14 horas. La presentación de originales al concurso se efectuará en días laborables en horas de 9 a 14 horas (excepto sábados) en las oficinas del AREA DE FESTEJOS sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España, s/n. 52001 -MELILLA.

8º.- El Jurado será designado por la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

9º.- La Ciudad Autónoma de Melilla se reserva todos los derechos de propiedad del cartel premiado.

10º.- La Ciudad Autónoma y el Jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

11º.- La presentación al CONCURSO DEL CARTEL DE LA FERIA DE MELILLA 2009, supone la plena aceptación de las presentes bases.

Melilla, mayo de 2009.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**1589.-** El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Melilla en escrito de fecha 20 de mayo de dos mil nueve, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas el día 25 de mayo de 2009 número de Registro de Entrada 37.669, comunica lo siguiente:

En virtud del procedimiento arriba referenciado, P.A. 331/2009, se reitera se remita en el plazo más breve posible a este Juzgado, el expediente administrativo relativo a la petición de Don Antonio Martín Gutiérrez, a la Consejería de Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla, con fecha del 4 de noviembre de 2008.

Rogamos se remita dicho expediente administrativo cuanto antes ya que la vista relativa a este procedimiento está señalada para su celebración el 10 de septiembre de 2009 a las 10:15 horas.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa ( Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, 8 de junio de 2009.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

#### CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

#### Y PATRIMONIO

#### NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

**1590.-** "Una manera de hacer Europa" Este Proyecto está cofinanciado por la unión Europea, a través del FEDER, en el marco del programa operativo FEDER de Melilla 2007-2013. eje 2. Tema prioritario 45, del área temática correspondiente a "captación de agua". Tasa de Cofinanciación: 70%.

#### ANUNCIO

Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al Procedimiento Abierto, y Tramitación Ordinaria, y con un solo criterio de adjudicación, de "NUEVAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE CTRA. DE HIDÚM Y PISTA DE CARROS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA."

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: OBRAS.

B) Descripción del objeto: "NUEVAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE CTRA. DE HIDÚM Y PISTA DE CARROS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ORDINARIA.

B) Procedimiento: ABIERTO.

C) Forma: CON "UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

4.- Presupuesto base de licitación: 458.303,81.-€, desglosados en Presupuesto: 424.355,38.-€; IPSI: 33.948,43.-€.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 1 de junio de 2009.

B) Contratista: FERROVIAL-AGROMAN, S.A" C.I.F.- A-28019206.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: 324.719,14.-€, desglosados en Presupuesto: 300.665,87.-€; IPSI: 24.053,27.-€.

Melilla, 4 de junio de 2009.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

#### CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

#### Y PATRIMONIO

#### CONTRACIÓN

**1591.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente al "SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO (GOLONDRINA) CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XIII SEMANA NÁUTICA)".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: "SEMANA NÁUTICA/2009".

2. - Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIO.

B) Descripción del objeto: "SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO (GOLONDRINA) CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA XIII SEMANA NÁUTICA".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad", núm. 4.586, de fecha 27 de febrero de 2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Con varios Criterios valorables.

4.- Presupuesto base de licitación: 34.750,00 € IPSI incluido, desglosado en Presupuesto: 33.413,46 €, IPSI 1.336,54 €.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 1 de junio de 2009.

B) Contratista: CRUCEROS SANCTIPETRI, S.L., CIF. B-72023807.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: 33.280,00 €, IPSI repercutible: 32.000,00€; Importe Total IPSI: 1.280,00 €.

Melilla, 4 de junio de 2009.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

COMSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN  
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

**1592.-** El consejero de Hacienda y Presupuestos por orden en número 1530, dispone lo siguiente:

Por el presente VENGO EN DISPONER ACCEDER a la aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE

MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, CESIÓN DE TERRENOS, KIOSCO CONTRATO, ALQUILER DE INMUEBLES DE JUNIO ejercicio 2009, desde 24 de junio al 24 de agosto de 2009, ambos inclusive.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de reposición ante el Viceconsejero de Contratación como órgano que dictó la presente resolución, que será asimismo el competente para conocer y resolver el mismo, entendiéndose desestimado si no recayera resolución expresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación todo ello de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de Marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución del recurso de reposición o de seis meses desde que deba entenderse presuntamente desestimado si no recayera resolución expresa.

Melilla, 8 de junio de 2009.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

COMSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN  
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

**1593.-** EDICTO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DEL TÍTULO EJECUTIVO, PROVIDENCIA DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO. (Art. 112, LEY 58/2003, GENERAL TRIBUTARIA).

Don Francisco Ferrero Palomo, Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla.

HAGO SABER: Que las personas que a continuación se relacionan son objeto de un procedimiento de apremio.

NOMBRE	EXPEDIENTE
ZAPATA BURGO S ANAMARIA	36589
HAYAT ALMASSATI	50442
GÓMEZ ALVADO ROCÍO	50758

A las citadas personas se le concede un plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, para que comparezcan y puedan ser notificados de la NOTIFICACIÓN DEL TÍTULO EJECUTIVO, PROVIDENCIA DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO, en la oficina sita en calle Antonio Falcón n.º 5, bajo, en horario de 9 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Caso de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 9 de junio de 2009.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

COMSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN  
Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR  
COMPARECENCIA

**1594.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón n.º 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: MELUL BENCHIMOL DAVID Y HEREDEROS SIN DETERMINAR.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN DEL TÍTULO EJECUTIVO, PROVIDENCIA DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 10 de junio de 2009.

El Jefe de Recaudación.

Francisca Ferrero Palomo.

COMSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN  
Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR  
COMPARECENCIA

**1595.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón n.º 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: LUIS GUERRA ALCALA Y HEREDEROS SIN DETERMINAR.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN DEL TÍTULO EJECUTIVO, PROVIDENCIA DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 10 de junio de 2009.

El Jefe de Recaudación.

Francisca Ferrero Palomo.

COMSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN  
Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR  
COMPARECENCIA

**1596.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: SANTOB BENCHIMOL LEVY Y HEREDEROS SIN DETERMINAR.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN DEL TÍTULO EJECUTIVO, PROVIDENCIA DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notifica-

dos de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 10 de junio de 2009.

El Jefe de Recaudación.

Francisca Ferrero Palomo.

COMSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN  
Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR  
COMPARECENCIA

**1597.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: RAHIA NAYIN AOMAR, JOSE MARÍA LÓPEZ CAÑO.

Procedimiento de NOTIFICACIÓN.

Trámite: SOLICITUD FRACCIONAMIENTO INSPECCIÓN TRIBUTARIA.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 5 de junio de 2009.

El Jefe de Recaudación.

Francisca Ferrero Palomo.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

## SECRETARÍA TÉCNICA

## ANUNCIO

**1598.-** Aprobado DECRETO DE CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA LAS BASES TÉCNICAS PARA LA AUTORIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS Y SEMIAUTOMÁTICOS EXTERNOS FUERA DEL ÁMBITO SANITARIO, según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla, celebrado el día 1 de junio de 2009, adoptado en sesión ordinaria ordinaria, en cumplimiento del 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un plazo de INFORMACIÓN PÚBLICA DE VEINTE DÍAS a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla. Durante dicho periodo cualquier interesado, podrá formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el expediente se encuentra a disposición del público en la Secretaría Técnica de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano n.º 10, 3.ª Planta.

En Melilla a, 3 de junio de 2009.

El Secretario Técnico Acctal. José Antonio Castillo Martín.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

## SECRETARÍA TÉCNICA

## ANUNCIO

**1599.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59, de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

## ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPTE N°	N° DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
D. ANTONIO CORTÉS FAJARDO	0288/2007	2184	23/04/2009
DÑA. FATIMA BOAZA HAMED	0042/1992	2420	05/05/2009
DÑA. FATIMA BOAZA HAMED	0042/1992	2568	08/05/2009
DÑA IDRISIA MARMOUCH	0019/2009	1724	26/03/2009
DÑA IDRISIA MARMOUCH	0019/2009	1223	17/02/2009
DÑA. IDRISIA MARMOUCH	0019/2009	0959	17/02/2009
DÑA FARIDA MOHAMED CHAIB	0015/2009	0905	12/02/2009
DÑA. FARIDA MOHAMED CHAIB	0016/2009	0906	13/02/2009
D. MIGUEL HERNÁNDEZ Y DÑA. SABRIA EL MESSAUDI	0076/2009	1472	12/03/2009
D. MIGUEL HERNÁNDEZ Y DÑA SABRIA EL MESSAUDI	0076/2009	1471	12/03/2009

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 08 de junio de 2009.

El Secretario Técnico Acctal.

José Antonio Castillo Martín.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

## SECRETARÍA TÉCNICA

## ANUNCIO

1600.- No habiéndose podido notificar al interesado las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondiente a los años 2008 y 2009 que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

**ORDENES Y RESOLUCIONES**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
FATIHA ERROKNY	X1767454L	4223	02/10/2008
YOLANDA RÚBIO BUMEDIEN	45.307.375-C	4701	03/10/2008
FRANCISCO PERAL DEL VALLE	45.239.693 G	4424	17/10/2008
JOSÉ LUIS CUESTA SALVADOR	45.268.149 D	4438	17/10/2008
FELIPE MATEOS SICILIA	45.219.896 X	4436	17/10/2008
TERESA MARTÍNEZ CLEMENTE	45.254.539 S	4440	17/10/2008
DUNIA BOUSELMAN MOHAMED	45.292.293 A	4559	22/10/2008
MERCEDES BARRIOS EXPOSITO	27.149.639 W	4662	27/10/2008
FATIMA ERROKNY	X-10767454L	4700	04/11/2008
MALIKA KARIOUH EL FILALI	1.662.495 D	5089	17/11/2008
MOHAMED EL BOUYAHYAUI	1.662.915 S	5074	24/11/2008
ALICIA CORCIA CHOCRON	45.266.179 V	5222	28/11/2008
ANTONIA GÁLVEZ MEDINA	45.215.381 A	5234	28/11/2008
MUNENA MOHAMED AMAR	45.287.605 F	5251	28/11/2008
LOUIZA ABERKAN MOHAMED	45.302.099 B	5242	28/11/2008
ARHIMU EL KHATTBI ALUS	45.314568 Z	5241	28/11/2008
MIMOUNT MOHAMED ABDELKADER	X-1036520W	5248	28/11/2008
FATIMA MOHAND MOHAMED	45.288.657 R	5221	28/11/2008
HALIMA EL AMRANI	X-7947474-P	5495	16/12/2008
AMADOR SAURA GARCÍA	45.258.595 T	5605	17/12/2008
RAHAMA AMAR AL LAL	45.289.824 H	5906	17/12/2008
JOSÉ MANUEL ESPINOSA JIMÉNEZ	45.286.510 Q	262	30/12/2008
SAMIR MOHAMED ABDESELAM	45.303.717 L	262	30/12/2008
JOSEFA ROBLES ROBLES	45.211.544 W	14	07/01/2009
MIMOUN BELAHSEN	X-1179512-A	09	07/01/2009
Mª HERMINIA HURTADO DORADO	45.225.673	161	12/01/2009
HALIMA EL AMRANI	X7947474P	238	20/01/2009
PILAR NAVARRO LLANOS	45.279.484 M	263	21/01/2009
ENCARNACIÓN VEGA SÁNCHEZ	45.221200 A	509	23/01/2009
ABDEERRAHAMAN ABDELKADER HAMMU	45.287459 E	663	02/02/2009

ALI GARCÍA EL AJI	45.355.134 J	555	02/02/2009
JOSÉ M. SEVILLA VALENZUELA	45.269.484 X	554	02/02/2009
JOSÉ GARCÍA PÉREZ	22.901.292 P	888	11/02/2009
JOUHRI BOUMEDIENE ABDELKADER BOUMEDIEN	45.302.392 M	821	11/02/2009
VOLUNTARIADO CRISTIANO DE PRISIONES	G-29954716	826	12/02/2009
ESTRELLA BENAISA SENAIM	45.785.919 M	993	17/02/2009
HALIMA EL AMRANI	X7947474P	974	20/02/2009
AMAR BUTAHAR HAMMURAMDAMI	45.289.101 P	1227	02/03/2009
ALI GARCÍA EL AJI	45.355.134 J	1168	02/03/2009
MANUEL SEVILLA VENEZUELA	45.269.484 X	1166	02/03/2009
CICODE	Q-1818002-F	1224	05/03/2009
JOSÉ RUIZ ROMAN	45.232.046 Q	1226	05/03/2009
AFRICA MELENDEZ RODRÍGUEZ	45.219.604 V	1388	09/03/2009
MERCEDES BARRIO EXPOSITO	27.149.693 W	1390	11/03/2009
AFRICA MELENDEZ RODRÍGUEZ	45.219.604 V	1391	11/03/2009
FRANCISCO ARIAS JIMÉNEZ	45.243.380 B	1640	24/03/2009
LOUIZA ABARKAN MOHAMED	45.302.099 B	1682	25/03/2009
FATIMA MOHAND MOHAMED	45.288.657 R	1686	25/03/2009
ALICIA CORCIA CHOCRON	45.266.179 V	1767	31/03/2009
MIMOUNT MOHAMED AL-LAL	45.289.491 F	1919	03/04/2009
RAMON SÁNCHEZ CHARDI	45.277.117 F	1966	13/04/2009
MALKA EL MOUSSAOUI	N-0331067	2121	13/04/2009
MUNNA MOHAMED AMAR	45.287.605 F	2014	14/04/2009
MIMOUNT MOHAMED ABDELKADER	X1036520W	2013	14/04/2009
ASOCIACIÓN HORNABEQUE	G52012176	1991	14/04/2009
ARHIMU EL KHATTBI ALUS	45.314.568 Z	2009	14/04/2009
ASOCIACIÓN HORNABEQUE	G52012176	1990	14/04/2009
JUAN JOSE ALONSO GARCÍA	45.270.848 V	2111	20/04/2009
ANTONIO J. RUSO ROLDAN	45.280.757 J	2324	24/04/2009
NAOUFAL BOUTAYBI	X3477377F	2329	27/04/2009
ADOLFINA RODRÍGUEZ OSEDA	45.204.350 N	2407	05/05/2009
MANUEL SEVILLA VENEZUELA	45.269.484 X	2555	11/05/2009
JOSE BERNAL MARTÍNEZ	45.221.074 S	2610	12/05/2009
ILHAAM AMAR MOHAMED	45.287.151 J	2631	15/05/2009
ANTONIO BOTELLA JIMÉNEZ	24.880.023 A	2750	20/05/2009
SEBASTIÁN MORENO HEREDIA	45.248.272 G	2769	25/05/2009
DOLORES MARTÍN ORTIZ	45.241.955 N	2784	25/05/2009

## NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	FECHA
ABDESELAM KARDOUSSAN	48.041.068 W	04/02/2009
BATOULA YACHOU		27/04/2009
HABIBA GRIBA		27/04/2009
YAMINA OMAR ABDELKADER	45.292.646 B	13/05/2009

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 09 de junio de 2009.

El Secretario Técnico Acctal. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL SANIDAD Y CONSUNO  
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS  
(MERCADOS)

**1601.-** Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: Bundien Mohamed, Hassan.

-DNI: 45279807-Y

-Núm. escrito: 25446

-Fecha escrito: 19/05/2009

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 8 de junio de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

**1602.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2009.

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, y de acuerdo con las bases de la Convocatoria Pública de referencia,, publicada en el BOME núm. 4591, de 17 de marzo de 2009, una vez evaluados los proyectos presentados a la convocatoria se formula propuesta de resolución, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

De conformidad con las normas que rigen la convocatoria, la presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto.

	ASOCIACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
1	AGORA	Mantenimiento y Gastos Generales	1500
	<b>AGORA</b>	Fiestas del Barrio	1800
	<b>AGORA</b>	Renovación Equipo Audiovisual	1000
	<b>AGORA</b>	Renovación Local Social	1000
	<b>AGORA</b>	Megafonía Local Social	1000
	<b>AGORA</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>6300</b>
2	RUSADIR	Mantenimiento y Gastos Generales	3000
	<b>RUSADIR</b>	Fiestas del Barrio	1800
	<b>RUSADIR</b>	Gastos Generales y Mantenimiento de la Asociación	0
	<b>RUSADIR</b>	Actualización y Mantenimiento Salón Informático y Cursos Informáticos	1000

	RUSADIR	Fiestas Patronales Barriadas	1000
	RUSADIR	<b>Total Asociación</b>	<b>6800</b>
3	AZAHAR	Mantenimiento y Gastos Generales	1500
	AZAHAR	Fiestas del Barrio	1000
	AZAHAR	Ampliación y Mantenimiento Aula de Informática	1000
	AZAHAR	Cursos de Informática	0
	AZAHAR	Equipamiento y Mobiliario	1000
	AZAHAR	<b>Total Asociación</b>	<b>4500</b>
4	FEAVERME	Mantenimiento y Gastos Generales	2500
	FEAVERME	Fiestas del Barrio	1800
	FEAVERME	Taller de Informática 1- Informática Básica, Tratamiento de textos, correo electrónico.	1000
	FEAVERME	Taller de Informática 2-Bases de datos, Creación de etiquetas e informes, Informatización del trabajo de la Asociación.	1000
	FEAVERME	Taller de Informática 3- Creación de blogs y paginas web. Tratamiento de fotografías	1000
	FEAVERME	Gastos Generales	0
	FEAVERME	<b>Total Asociación</b>	<b>7300</b>
5	ESTOPIÑAN	Mantenimiento y Gastos Generales	3000
	ESTOPIÑAN	Fiestas del Barrio	1800
	ESTOPIÑAN	Ampliación y Mantenimiento Biblioteca	0
	ESTOPIÑAN	Ampliación y Mantenimiento Aula de Informática	1000
	ESTOPIÑAN	Mejora Ludoteca y Mantenimiento Línea ADSL	1000
	ESTOPIÑAN	<b>Total Asociación</b>	<b>6800</b>
6	TIRO NACIONAL II	Mantenimiento y Gastos Generales	3000
	TIRO NACIONAL II	Fiestas del Barrio	1800
	TIRO NACIONAL II	Instalación de Alarma en Local Social	700
	TIRO NACIONAL II	Curso de Corte y Confección	0
	TIRO NACIONAL II	Creación de una Biblioteca en la Asociación	800
	TIRO NACIONAL II	Ampliación y Mantnimt. Aula de Informática	500
	TIRO NACIONAL II	<b>Total Asociación</b>	<b>6800</b>
7	CONVIVENCIA	Mantenimiento y Gastos Generales	3000
	CONVIVENCIA	Fiestas del Barrio	1800
	CONVIVENCIA	Mobiliario	400
	CONVIVENCIA	Seguridad Locales	1000
	CONVIVENCIA	Instalación Aire Acondicionado	1000
	CONVIVENCIA	<b>Total Asociación</b>	<b>7200</b>
8	ACRÓPOLIS	Mantenimiento y Gastos Generales	3000
	ACRÓPOLIS	Fiestas del Barrio	1800
	ACRÓPOLIS	Taller de Informática	0

	<b>ACRÓPOLIS</b>	Seguro Responsabilidad Civil	500
	<b>ACRÓPOLIS</b>	Sistema de Seguridad – Contra Incendios	600
	<b>ACRÓPOLIS</b>	Mobiliario en General	1000
	<b>ACRÓPOLIS</b>	Total Asociación	<b>6900</b>
9	<b>CIUDAD DE MÁLAGA</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	2500
	<b>CIUDAD DE MÁLAGA</b>	Fiestas del Barrio	1800
	<b>CIUDAD DE MÁLAGA</b>	Mantenimiento de Locales Imprescindible para realización de los proyectos	0
	<b>CIUDAD DE MÁLAGA</b>	Semana Cultural y Recreativa del Barrio	0
	<b>CIUDAD DE MÁLAGA</b>	Modernización y Equipamientos en Biblioteca y Ludoteca	1000
	<b>CIUDAD DE MÁLAGA</b>	Sustituir y Renovar los Equipos de Salón Recreativo del Local	500
	<b>CIUDAD DE MÁLAGA</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>5.800</b>
10	<b>MINAS DEL RIF</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	2500
	<b>MINAS DEL RIF</b>	Fiestas del Barrio	1800
	<b>MINAS DEL RIF</b>	Cursos Cortes y Confección	0
	<b>MINAS DEL RIF</b>	Mobiliario Asociación	1000
	<b>MINAS DEL RIF</b>	Curso Informática Básica	1000
	<b>MINAS DEL RIF</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>6300</b>
11	<b>ALHAMBRA</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	1000
	<b>ALHAMBRA</b>	Fiestas del Barrio	1500
	<b>ALHAMBRA</b>	Ampliación Aula Informática	1000
	<b>ALHAMBRA</b>	Mantenimiento Ordenadores y Línea ADSL	0
	<b>ALHAMBRA</b>	Seguridad Locales	300
	<b>ALHAMBRA</b>	Total Asociación	<b>3800</b>
12	<b>PROGRESO</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	3000
	<b>PROGRESO</b>	Fiestas del Barrio	1800
	<b>PROGRESO</b>	Seguridad Local	800
	<b>PROGRESO</b>	Aula Informática	1000
	<b>PROGRESO</b>	Reparación Cocina	0
	<b>PROGRESO</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>6600</b>
13	<b>HIPÓDROMO</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	1500
	<b>HIPÓDROMO</b>	Fiestas del Barrio	1800
	<b>HIPÓDROMO</b>	Seguridad Locales	650
	<b>HIPÓDROMO</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>3950</b>
14	<b>LAS PALMERAS</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	1500
	<b>LAS PALMERAS</b>	Fiestas del Barrio	1000
	<b>LAS PALMERAS</b>	Instalación de Alarma en el Local	600
	<b>LAS PALMERAS</b>	Creación de un Aula de Informática	1000

	<b>LAS PALMERAS</b>	Creación de un Aula de Corte y Confección	0
	<b>LAS PALMERAS</b>	Mobiliario para el Salón y oficina	1000
	<b>LAS PALMERAS</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>5100</b>
15	<b>CONSTITUCIÓN</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	3000
	<b>CONSTITUCIÓN</b>	Fiestas del Barrio	1800
	<b>CONSTITUCIÓN</b>	Mantenimiento de la asociación	
	<b>CONSTITUCIÓN</b>	Mantenimiento de la Banda de Tambores y Cornetas	1000
	<b>CONSTITUCIÓN</b>	Fiestas Patronales	
	<b>CONSTITUCIÓN</b>	Mobiliario	1000
	<b>CONSTITUCIÓN</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>6800</b>
16	<b>EL PUEBLO</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	1000
	<b>EL PUEBLO</b>	Fiestas del Barrio	1500
	<b>EL PUEBLO</b>	Fiestas del Barrio	0
	<b>EL PUEBLO</b>	Mantenimiento del Local	0
	<b>EL PUEBLO</b>	Biblioteca Ludo teca	1000
	<b>EL PUEBLO</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>3500</b>
17	<b>HISPANIDAD</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	2500
	<b>HISPANIDAD</b>	Fiestas del Barrio	1800
	<b>HISPANIDAD</b>	Mantenimiento de la línea ADSL para curso de Informática y seguro del local mobiliario	0
	<b>HISPANIDAD</b>	Compra de un Portátil y un proyector para curso de Informática	1000
	<b>HISPANIDAD</b>	Reforma y Habilitación de Aula Informática y mantenimiento	1000
	<b>HISPANIDAD</b>	Curso de Pirograbado o de Informática y materiales para los cursos	0
	<b>HISPANIDAD</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>6300</b>
18	<b>TESORILLO</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	3000
	<b>TESORILLO</b>	Fiestas del Barrio	1800
	<b>TESORILLO</b>	Ampliación Salón de Informática (cursos muy seguidos por socios)	1000
	<b>TESORILLO</b>	Seguro del Local y Alarma	1000
	<b>TESORILLO</b>	Ampliación de Biblioteca	0
	<b>TESORILLO</b>	Mobiliario y Enseres para la Asociación	0
	<b>TESORILLO</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>6800</b>
19	<b>LA BOLA</b>	Mantenimiento	2000
	<b>LA BOLA</b>	Fiestas del Barrio	1500
	<b>LA BOLA</b>	Instalación de Alarma en el Local Social	600
	<b>LA BOLA</b>	Creación de un Aula de Corte y Confección	0
	<b>LA BOLA</b>	Mobiliario para el Salón y de Oficina	400

	<b>LA BOLA</b>	Creación de un Aula de Informática	1000
	<b>LA BOLA</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>5500</b>
20	<b>MUJERES VECINALES</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	2000
	<b>MUJERES VECINALES</b>	Fiestas del Barrio	1500
	<b>MUJERES VECINALES</b>	Actuación Sobre Mujeres	1000
	<b>MUJERES VECINALES</b>	Aula Ocupacional para Niños	1000
	<b>MUJERES VECINALES</b>	Ampliación y Mantenimiento del Aula de Informática	1000
	<b>MUJERES VECINALES</b>	Corte y Confección	0
	<b>MUJERES VECINALES</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>6500</b>
21	<b>COMUNIDAD</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	2500
	<b>COMUNIDAD</b>	Fiestas del Barrio	1800
	<b>COMUNIDAD</b>	Mantenimiento (limpieza, puntura, prensa, recoger basura, teléfono, luz.....)	0
	<b>COMUNIDAD</b>	Potenciación Biblioteca con nueva vitrina para libros	800
	<b>COMUNIDAD</b>	Diferentes Talleres (TEATRO)	600
		Aeróbic para personas mayores	600
	<b>COMUNIDAD</b>	Seguridad Salón y Servicios Jurídicos	0
	<b>COMUNIDAD</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>6300</b>
22	<b>CERRO P. SANTA</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	1500
	<b>CERRO P. SANTA</b>	Fiestas del Barrio	1500
	<b>CERRO P. SANTA</b>	Actuación sobre Mujeres	1000
	<b>CERRO P. SANTA</b>	Aula Ocupacional para niños	1000
	<b>CERRO P. SANTA</b>	Ampliación Aula Informática	0
	<b>CERRO P. SANTA</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>5000</b>
23	<b>ACERA R. REGENTE</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	1000
	<b>ACERA R. REGENTE</b>	Fiestas del Barrio	1500
	<b>ACERA R. REGENTE</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>2500</b>
24	<b>PEGASO</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	1000
	<b>PEGASO</b>	Fiestas del Barrio	1000
	<b>PEGASO</b>	Alfabetización	0
	<b>PEGASO</b>	Informática	0
	<b>PEGASO</b>	Deportes	1000
	<b>PEGASO</b>	Cultura	1000
	<b>PEGASO</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>4000</b>
25	<b>BUENA FE</b>	Mantenimiento y Gastos Generales	1000
	<b>BUENA FE</b>	Fiestas del Barrio	1000
	<b>BUENA FE</b>	E. Coránica nfantiles, Lectura de Primaria y Ciclo de Orientación E Higiene personal.	0
	<b>BUENA FE</b>	Deporte: Balones de Baloncesto y de Fútbol, Equipamiento Deportivo en General.	1000
	<b>BUENA FE</b>	Formación de Corte y Confección, Equipamientos Completos y Maquinarias.	1000
	<b>BUENA FE</b>	Gastos de Corto Auxiliares Voluntarios y Mantenimiento en General.	0
	<b>BUENA FE</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>4000</b>

Melilla, 4 de junio de 2009.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

**1603.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN (2009)**

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, y de acuerdo con las bases de la Convocatoria Pública para la concesión en régimen de concurrencia competitiva, correspondiente al año 2009, de subvenciones a proyectos de interés general en el Área de Educación, publicada en el BOME núm. 4586, de 27 de febrero de 2009, una vez evaluados los proyectos presentados a la convocatoria se formula propuesta de resolución provisional, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

De conformidad con las normas que rigen la convocatoria, la presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto.

	<b>AREA DE EDUCACION</b>	<b>PUNT</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
	<b>Solicitante / Proyecto</b>		
1	RELIGIOSAS DE MARÍA INMACULADA  CAMPO DE TRABAJO 2009	9	2500
2	SOCIEDAD MELILLENSE DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA (SMEM)  DETECCIÓN DE TALENTOS MATEMÁTICOS EN LA SOCIEDAD MELILLENSE  DIVULGACIÓN DE LA CULTURA MATEMÁTICA	5	1200
3	SINDICATO AUTÓNOMO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (SATE-STES)  COLABORACIÓN EN UNA PUBLICACIÓN DE TEMA EDUCATIVO RELACIONADO CON MELILLA	5	800
4	SINDICATO AUTÓNOMO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (SATE-STES)  COLABORACIÓN EN LA EDICIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR DEL CURSO 2009/2010	5	800
5	AMPA (ENRIQUE NIETO)  AISE (AYUDA INTEGRACIÓN SOCIAL EDUCATIVA)	5	1500
6	COLEGIO LA SALLE-EL CARMEN  PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA "ANIMACIÓN A LA LECTURA"	6	1000
7	COLEGIO LA SALLE-EL CARMEN  TICS EN EL AULA	8	1500
8	ASOCIACIÓN AUTISMO-MELILLA  ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PARA ALUMNOS CON TRASTORNOS DE ESPECTRO AUTISTA	7	2000
9	FEDERACIÓN MELILLENSE DE BALONCESTO  ESCUELA DE FORMACIÓN AL BALONCESTO. BABY Y PEQUEBASKET. FEDERACIÓN MELILLENSE DE BALONCESTO	6	1200
10	FEDERACIÓN MELILLENSE DE BALONCESTO  IV CAMPUS DE BALONCESTO. FEDERACIÓN MELILLENSE DE BALONCESTO	6	1100
11	CUMPIAN RAMÍREZ S.L.  PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE "B" (TURISMO)	3	0

12	CUMPIAN RAMÍREZ S.L PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE D1 Y D	3	0
13	CUMPIAN RAMÍREZ S.L PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE C1 Y C (CAMIONES)	3	0
13BIS	CUMPIAN RAMÍREZ S.L PERMISO DE CONDUCCIÓN CLASE A1 Y A	3	0
	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	7	800
14	VOLUMEN Nº 39 DE LA "REVISTA PUBLICACIONES" DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES		
15	JOSÉ M <sup>a</sup> HEREDIA JIMÉNEZ FAC. EDUCACIÓN Y HUMANIDADES UNIVERSIDAD DE GRANADA EVALUCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MAYORES DE MELILLA	6	1200
15 BIS	IES ENRIQUE NIETO. DEPARTAMENTO EDUCACIÓN FÍSICA (RAFAEL MORALES MONEDERO) LA SALUD DE LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA: ESTUDIO DE COMPOSICIÓN CORPORAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS ALIMENTICIO	5	1000
16	JORGE FERRER MEGÍAS IES MIGUEL FERNANDEZ DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA LA SALUD DE LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA: ESTUDIO DE COMPOSICIÓN CORPORAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS ALIMENTICIO	5	1000
17	VICENTE P. PAMÍREZ JIMÉNEZ FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE MELILLA GRUPO DE INVESTIGACIÓN CORPOFÍSICO LA SALUD DE LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA: ESTUDIO DE COMPOSICIÓN CORPORAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y HABITOS ALIMENTICIO	5	1000
18	SAMIRA MIZZIAN MOHAMED FEDERACIÓN MELILLENSE DE BALONMANO CONCENTRACIÓN TÉCNICA BALONMANO MASCULINO PARA ALUMNOS DE 1º Y 2º CICLO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	5	700
19	SAMIRA MIZZIAN MOHAMED FEDERACIÓN MELILLENSE DE BALONMANO CONCENTRACIÓN TÉCNICA BALONMANO FEMENINO PARA ALUMNOS DE 1º Y 2º CICLO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	5	700
20	CENTRO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS D2 PROYECTO DE MATEMÁTICAS	6	1500
21	FRANCISCA VALLE FLORES (GIMNASIO ELLA ´S ) CURSO DE DEFENSA PERSONAL PARA DOCENTES EN SU ÁMBITO LABORAL	4	0
22	AULA TAURINA DE GRANADA LOS TOROS DESDE LA BARRERA TAUROMAQUIA PARA ESPECTADORES	4	0

23	ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS SOCIALES EDUCACIÓN PARA LA ASTRONOMÍA	5	1000
24	ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS SOCIALES I JORNADAS SOBRE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LA ESTADÍSTICA Y LA INVESTIGACIÓN OPERATIVA	7	2000
25	SOCIEDAD CULTURAL "AMIGOS DE LA MÚSICA" DESCUBRIR Y CONOCER LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DE UNA ORQUESTA	4	0
26	AMLEGA (ASOCIACIÓN MELILLENSE DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES) EDUCANDO EN DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL: POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	5	1000
27	ASOCIACIÓN SALLE JOVEN ALFABETIZACIÓN DE MUJERES ADULTAS	8	2500
28	LICEO SEFARDI DE MELILLA CURSO DE EMERGENCIAS EN CENTROS DOCENTES	6	500
29	COMUNIDAD ISRAELITA DE MELILLA (LICEO SEFARDI DE MELILLA) MEJORAMIENTO AUDIOVISUAL Y COMPLEMENTACIÓN LITERARIA DE LA BIBLIOTECA	6	1800
30	LICEO SEFARDI DE MELILLA CURSO HISTORIA Y DESARROLLO DEL PUEBLO JUDÍO	4	0
31	LICEO SEFARDI DE MELILLA CURSO DEL IDIOMA "HEBREO" PARA PADRES Y ALUMNOS DEL LICEO SEFARDÍ DE MELILLA	4	0
32	LICEO SEFARDI DE MELILLA MODERNIZACIÓN SALA ORDENADORES Y CURSO DE INFORMATICA Y OFIMATICA PARA LOS ALUMNOS	7	1500
33	CENTRO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS D2 PROYECTO DE LENGUA ESPAÑOLA	6	1500
34	CENTRO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS D2 PROYECTO DE INGLÉS	6	1500
34 BIS	CENTRO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS D2 PROYECTO DE FÍSICA Y QUÍMICA	6	1500
35	AMPA LICEO SEFARDÍ SUBVENCIÓN AMPA LICEO SEFARDÍ	5	1000

36	PEDRO TORRECILLA DAMIANO EDUCACIÓN VIAL EN MELILLA	4	0
37	SOCIEDAD CULTURAL "AMIGOS DE LA MÚSICA" ACERCAMIENTO DE LA MÚSICA DE LAS 4 CULTURAS (CRISTIANA, MUSULMANA, HEBREA E HINDÚ) A LA JUVENTUD MELILLENSE	5	700
38	SOCIEDAD CULTURAL "AMIGOS DE LA MÚSICA" INICIACIÓN A LA LIRICA (ZARZUELA Y OPERA)	5	700
39	ACADEMIA VETONIA S.L. GUARDERÍA MERLIN (* TALLER DE PSICOMOTRICIDAD Y MUSICOTERAPIA	6	1000
40	ACADEMIA VETONIA S.L. LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES EN LA RED-CIBER-BULLYING (ORIENTADO A PADRES Y PROFESIONALES)	6	1000
41	ACADEMIA VETONIA S.L. RCP. PRIMEROS AUXILIOS PEDIÁTRICOS, PARA TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	6	1000
42	CENTRO UNESCO DE LA C.A.. DE MELILLA SEMINARIO ABIERTO PERMANENTE: EDUCACIÓN Y SOCIEDAD	6	2000
43	UNIVERSIDAD DE GRANADA. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE MELILLA EDUCACIÓN MUSICAL: UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINAR	7	1700
44	UNIVERSIDAD DE GRANADA. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE MELILLA DISEÑO, DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD EN EL PROCESO DIDÁCTICO EN CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA ORIENTADO AL DESARROLLO DE ACTITUDES Y HÁBITOS FAVORABLES A LA SALUD, HIGIENE Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA	5	1200
45	UNIVERSIDAD DE GRANADA. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE MELILLA FORMACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE MELILLA	6	1700
46	UNIVERSIDAD DE GRANADA. FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE MELILLA ORIENTACIÓN DE META, CAPACIDAD FUNCIONAL Y NIVEL DE COMPROMISO FÍSICO-MOTOR EN EDUCACIÓN FÍSICA EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	5	1200
47	ASOCIACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL ENRIQUE SOLER PROYECTO A.A.C.S. 2008/2009	5	1500
48	ASOCIACIÓN ARTÍSTICO-CULTURAL ENRIQUE SOLER EL APAGÓN	4	0

49	COLEGIO ENRIQUE SOLER INTERNET EN LA BIBLIOTECA ENRIQUE SOLER	7	2500
50	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD APOYO ESCOLAR Y EDUCATIVO A MENORES ALOJADOS EN LA CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES MALTRATADAS DE MELILLA	5	2000
51	APA COLEGIO NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO REPRESENTACIÓN TEATRALÁMENO (TALLER DE TEATRO) EDUCAR EN IGUALDAD A TRAVÉS DE LAS ARTES: EL BAILE PROYECTO ANUARIO FINAL DE CURSO 2008/2009	5	1500
52	COLEGIO BUEN CONSEJO REPRESENTACIÓN DE TEATRAL "ÁMENO" (TALLER DE TEATRO)	5	500
53	ASPANIES-FEAPS-MELILLA TALLERES DE OCIO-AMBITO EDUCATIVO	7	2000
54	ASOCIACIÓN MELILLA ACTIVA "LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS Y LAS NUEVAS REDES SOCIALES" CURSO EDUCATIVO DIRIGIDO A PADRES Y MADRES SOBRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LAS NUEVAS FORMAS DE RELACIONARSE DE SUS HIJOS E HIJAS A TRAVÉS DE ELLAS	7	2000
55	ACCEM (ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA DE MIGRACIÓN) FORMACIÓN Y ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS (INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA E INTERNET) PARA INMIGRANTES	5	1500
56	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL) TALLERES SOBRE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN CENTROS EDUCATIVOS	6	1000
57	ASOCIACIÓN PESCOL DE SERVICIOS, MEDIACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES	6	1000
(*)	¿ME LO CUENTAS?		
58	A.I.C. MELILLA PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	6	1500
59	CENTRO DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (CICODE), DELEGACIÓN EN MELILLA, DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE UNA AULA DE ESTIMULACIÓN LÚDICO-LINGÜÍSTICA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA INFANCIA EN RIESGO	7	2000
60	AMPA LA SALLE COLEGIO LA SALLE – EL CARMEN EDUCAR EN NUEVAS TECNOLOGÍAS	6	1500
61	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA PARA UN FUTURO SIN BARRERAS DE COMUNICACIÓN	4	0

Proyecto nº 39: Propuesta Condicionada a la obtención de autorización de la Consejería de Administraciones Públicas.

Proyecto nº 57: Propuesta Condicionada a la presentación de los Estatutos de la entidad.

Melilla, 8 de junio de 2009.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ANUNCIO

**1604.-** A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por orden n.º 643, de fecha 2 de junio de 2009, registrada el día 4 de junio de 2009, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por AUTOLAVADO LOS PINOS, C.B., solicitando Licencia Primera Actividad Actividades Molestas del local sito en CALLE EMPECINADO, EL, 1, dedicado a "Auto lavado de vehículos" y para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento".

Melilla, 4 de junio de 2009.

El Secretario Técnico Acctal. Pilar Cabo León.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA  
OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES  
TERRESTRES

**1605.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la iniciación del Expediente Sancionador en materia de Transportes

Terrestres ML-027-09, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, se realiza la notificación del citado expediente mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, redactado conforme a la ley 4/1999, de 13 de marzo, de modificación de la misma. Se publica una somera indicación de lo contenido en el expediente a fin de no lesionar los derechos o intereses legítimos del expedientado, de acuerdo con el artículo 61 de la ley 30/1992.

Apellidos y nombre: HAMED MOHAMED. Acuerdo de iniciación de fecha 20/05/2009. Infracción a los artículos 47 y 103 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y Art. 1 de la O.FOM 3399/02 del 22/12/02, tipificada como GRAVE, sanción: multa 2.001,00€.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto integrado de la Notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 05 de junio de 2009.

El Director General de Gestión Económica y Administrativa. José Pastor Pineda.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA  
OFICINA TÉCNICA DE TRANSPORTES  
TERRESTRES

**1606.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la iniciación del Expediente Sancionador en materia de Transportes Terrestres ML-028-09, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, se realiza la notificación del citado expediente me-

diante el presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, redactado conforme a la ley 4/1999, de 13 de marzo, de modificación de la misma. Se publica una somera indicación de lo contenido en el expediente a fin de no lesionar los derechos o intereses legítimos del expedientado, de acuerdo con el artículo 61 de la ley 30/1992.

Apellidos y nombre: JOAQUÍN HERNÁNDEZ JURADO. Acuerdo de iniciación de fecha 20/05/2009. Infracción a los artículos 47 y 103 de la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y Art. 1 de la O.FOM 3399/02 del 22/12/02, tipificada como GRAVE, sanción: multa 2.001,00 €.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto integro de la Notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, a 05 de junio de 2009.

El Director General de Gestión Económica y Administrativa. José Pastor Pineda.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

### DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

**1607.-** Habiéndose intentado notificar a D. HORIA MUSTAFA MOHAMED Y D.<sup>a</sup> FATIMA AL-LAL HAMMOUTI, la orden de reparaciones del inmueble sito en AVDA. DE LA DEMOCRACIA, 14, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El ltmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución número 1071 de fecha 07/05/09 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en AVDA. DE LA DEMOCRACIA, 14, fue iniciado expediente de reparaciones, en el que

figuran, acreditadas por informe técnico las deficiencias que a continuación se detallan:

.Desprendimientos y fisuras en plataforma de balcones, paramentos de ambas fachadas, petos, exterior e interior de casetón, caja de escalera, azotea y patios de luces.

.Tubos de entrada de agua a depósitos sueltos y mal ensamblados, provocando pérdidas.

.Bajantes con pérdidas continuas y llenas de verdín.

.Caída de pintura en fachadas, patios, caja de escalera y azotea.

En la tramitación del expediente se han seguido todos los trámites que exige la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en sus artículos 78 a 87 y de los Art.10 a 13 la Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruidoso de las edificaciones.

Considerando que las deficiencias comprobadas por los Servicios Técnicos constituyen vulneración de la Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruidoso de las edificaciones, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 29-01-04 y publicada en el BOME Extraordinario nº 5 fecha 2 de febrero de 2004 y de conformidad con el Art. 84 de la LRJAP, y en virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de Delegación de Competencias número 1940 de fecha 10-08-07 publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4427, de fecha 21-08-07 VENGO EN RESOLVER:

1º.- Se ordene a D.<sup>a</sup> HORIA MUSTAFA MOHAMED con D.N.I. 45288158-P, D.<sup>a</sup> LUBNA TIEB MOHAMED, D.<sup>a</sup> FATIMA AL-LAL HAMMOUTI, D.<sup>a</sup> YAMINA AL HAMMOUTI, D.<sup>a</sup> IKRAM TIEB MOHAMED, HEREDEROS DE BOUMEDIEN AL HAMMOUTI, D. MUSTAFA AL HAMMOUTI Y OTROS, propietarios y a D. SALOMON BENARROCH BENARROCH como administrador del inmueble sito en AVDA. DE LA DEMOCRACIA, 14, la ejecución dentro del plazo de UN MES, de las siguientes obras correctoras de las deficiencias existentes en la finca afectada:

.Picado, sellado de fisuras y enfoscado de fachadas, plataforma de balcones, petos, casetón exterior e interior, caja de escalera, azotea y patios.

. Cambio o reparación de conexiones de tubos de abastecimiento.

. Sustitución de las bajantes de fecales, incluso derivaciones y conexiones.

. Pintura general de paramentos verticales y horizontales.

2º.- Apercibir al interesado de que caso de incumplir la orden de obras, se le impondrán sucesivas multas coercitivas hasta tanto se proceda a la total ejecución de las obras.

3º. Al mismo tiempo se advierte la facultad que el Art. 13.2 de la Ordenanza de Rehabilitación, Conservación y Estado Ruinoso de las edificaciones y Art. 98 de la LRJPAC, otorga a la Ciudad Autónoma para iniciar expediente de ejecución subsidiaria para ejecutar las obras, pasándole el cargo correspondiente a la propiedad del inmueble.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos, significándole que de no estar de acuerdo con la presente orden, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejera o ante el Excmo. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el Art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. Extraordinario núm. 13 de 7-5-99), Art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. Extraordinario núm. 3 de 15-1-96) y Art. 114 y ss. de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. núm 12, de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Melilla que corresponda, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla a 4 de junio de 2009.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

## TRIBUNAL DE EXAMEN

**1608.- TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, ESCALA DE ADMÓN. GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.**

### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los aspirantes para la provisión en propiedad de una plazas de Administrativo, Escala de Admón. General, Subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición libre, (Bases de la Convocatoria publicadas en BOME nº 4536, de 05 de septiembre de 2008) que el primer ejercicios de la oposición consistente en contestar por escrito un cuestionario de ochenta preguntas en un tiempo máximo de noventa minutos, tendrá lugar en la fecha y local que se indica a continuación:

Fecha: 20 de septiembre de 2009.

Hora: 18,00.

Lugar: Universidad Nacional a Distancia (UNED)  
C/. Lope de Vega, 1.

Deberán ir provistos de D.N. I. y bolígrafo azul.

Melilla, 05 de junio de 2009.

El Secretario del Tribunal.

José Antonio Castillo Martín.

## PROYECTO MELILLA, S.A.

### ANUNCIO

**1609.-** Anuncio del Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2009, por el que se convoca, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, basado en varios criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, para la adjudicación del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE PROYECTO MELILLA, S.A. - CENTRO DE EMPRESAS, UBICADO EN EL POLIGONO INDUSTRIAL SEPES, CALLE LA DALIA, Nº 36 - PARCELA 1C."

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Proyecto Melilla, S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Proyecto Melilla, S.A.

2. Objeto del contrato: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE PROYECTO MELILLA, S.A. - CENTRO DE EMPRESAS, UBICADO EN EL POLIGONO INDUSTRIAL SEPES, CALLE LA DALIA, Nº 36 - PARCELA 1C. "

a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.

b) Plazo de ejecución: TRES (03) AÑOS, con posibilidad de prórroga hasta SEIS (06) años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de valoración:

a) Propuesta económica (menor precio): Hasta 40 puntos. La forma de ponderar las ofertas será la regla de tres inversa.

b) Medios personales y técnicos adscritos al trabajo: Hasta 35 puntos.

c) Mejoras propuestas o nuevas soluciones sobre las previstas en el pliego técnico: Hasta 20 puntos

d) Sistemas de calidad implantados en el servicio : Hasta 5 puntos

4. Presupuesto base de licitación: 54.807,72 EUROS, IPSI excluido, distribuidos de la siguiente forma:

1 er. Año: 18.269,24.-€ (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO) 730,77.-€ IPSI (SETECIENTOS TREINTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO).

2º Año: 18.269,24.-€ (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO) 730,77.-€ IPSI (SETECIENTOS TREINTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO).

3 er. Año: 18.269,24.-€ (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO) 730,77.-€ IPSI (SETECIENTOS TREINTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO).

5. Garantías: provisional: No procede; definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A..

b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, nº 36.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52006.

d) Teléfono: 952679804/54.

e) Telefax: 952679810.

f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS ( naturales ), contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página ([www.promesa.net](http://www.promesa.net)) de Licitaciones y Contrataciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS ( naturales ), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A..

b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, nº 36.

c) Localidad y código postal: Melilla, 52006.

d) Teléfono: 952679804/54.

e) Telefax: 952679810.

f) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

g) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A..

b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, nº 36.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

d) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 04 de junio de 2009.

El Secretario de Consejo de Admón.: Juan José Viñas del Castillo.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
JEFATURA DE TRÁFICO  
EDICTO

**1610.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas.

(c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

Melilla, 5 de junio de 2009.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040573222	DELLALI, MALIKA	X3895004T	CALONGE	01-12-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040577562	BOUYOUMAD, ABDELKARIM	X3097472Q	PLATJA D ARO	17-12-2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
520040575267	TLAGHI, MOHAMMED	X2770159Q	CALAHORRA	18-01-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040561517	RUIZ COIN, JAIME	74855232	RINCON DE VICTORIA	14-09-2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
520040573994	AMAROUCHE MOHAMED SALHI, ALLAL	X0887190B	MELILLA	12-01-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040577227	AHMED MIMUN BOUAMDA, ALI	X0890611M	MELILLA	29-12-2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
520040577239	AHMED MIMUN BOUAMDA, ALI	X0890611M	MELILLA	29-12-2008	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
520040562182	RIFAI, JAMILA	X1892437C	MELILLA	08-12-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040574755	MOHAMED TAHAR, MOHAMED	45276877	MELILLA	10-01-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040532244	MOHAMED MIMOUN, AICHA	45288770	MELILLA	16-11-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040540769	MOHAMED MOUMAN, YONAS	45295946	MELILLA	10-03-2008	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040575838	MORABET MOHAND, ABDELOUAHID	45306460	MELILLA	25-11-2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040559950	AHMED AHMIDO, ALI	45308039	MELILLA	12-12-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040546449	EL LAHYANI HAMETE, SHEILA	45308513	MELILLA	13-03-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040575553	CASTILLO NAVARRO, JUAN JOSE	45319926	MELILLA	23-10-2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
520040546504	EL ABDAOUI EL OUKILLI, NORDIN	45320464	MELILLA	04-02-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040539597	MIMOUN, HADDOUTI	X1490670V	RAFAL VELL	09-09-2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)

## DELEGACION DEL GOBIERNO EN MELILLA

## JEFATURA DE TRÁFICO

## EDICTO

**1611.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 5 de junio de 2009.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040568664	ISSAM, JAMAL	X5809019R	CAMPOHERMOSO	11-03-2009	450,00		RD 2822/98	001.1		
520040568676	ISSAM, JAMAL	X5809019R	CAMPOHERMOSO	11-03-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
520040568688	ISSAM, JAMAL	X5809019R	CAMPOHERMOSO	11-03-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040569656	EL KHOUILI, HSSAINE	X6345402R	ESPARREGUERA	16-03-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040569688	EL BACHIRI, ABDELAZIZ	X4365445E	CASTELLON PLANA	12-03-2009	150,00		RD 772/97	001.2		
520040569516	MOUMNI, SALAH	X2490659N	ALFARO	25-02-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040581929	EL JADIAOUI, MOHAMMED	X4182121P	ENTRENA	04-04-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040568299	SERVINEL S A	A29950151	MELILLA	03-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040569334	MELIANSE S L	B29956109	MELILLA	16-03-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040569322	CARRETERO RETAMERO, JUAN A.	45281403	MELILLA	26-03-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040568263	MIMUN SEDDIK, MOHAMED	45289787	MELILLA	25-03-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040581139	MOHAMED MOHAND, RACHID	45292889	MELILLA	07-04-2009	400,00		RD 772/97	001.2		
520040568287	AHMED MOHAMED, MILOUD	45295181	MELILLA	03-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040567180	ALCALA DAMIR, JAMAL	45302323	MELILLA	07-04-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040568533	RODRIGO CAMPOS, FRANCISCO A.	45312483	MELILLA	07-03-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040569978	EMPRESA DEL AUTOMOVIL NACI ON	B30610794	MURCIA	29-03-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040567120	LAKHAL, EL BACHIR	X3156569A	VINYOLS I ARCHS	18-03-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040569449	MOURINDOU, MOHAMED	X2104516Q	EL FRAILE	24-03-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
520040573623	MORAD, DURARHI	X6686718C	MORA DE TOLEDO	27-03-2009	150,00		RD 772/97	001.2		

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
AREA FUNCIONAL DE TRABAJO Y ASUNTOS  
SOCIALES  
ANUNCIO

**1612.-** Número de Acta: I522009000001441.

Fecha de Resolución: 12 de mayo 2009.

Empresa: BENAISA BOUTAMMANT TALEB.

NIF/DNI/NIE: 45937646E

Domicilio: C/. BENLLIURE, 11, PISO 1, PTA. B.

Localidad: 52004 MELILLA.

Importe: 6026,45€.

Materia: Laboral.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN DE ANULACIÓN DE OFICIO DE ACTA DE INFRACCIÓN, levantada/s a los sujeto/s responsable/s que se relaciona/n.

El importe de la sanción se hará efectivo mediante carta de pago que estará a disposición del/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla -Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales. Marina Española nº 3, Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts 116 Y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del P AC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Gregorio Fco. Escobar Marcos.

**MINISTERIO DE SANIDAD**

**Y POLÍTICA SOCIAL**

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**1613.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de declaración anual, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los artículos 149 del Texto Refundido de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, y 16.2 del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, establecen que los beneficiarios de pensión de invalidez en su modalidad no contributiva deben presentar en el primer trimestre del año una declaración de los ingresos de la respectiva unidad de convivencia referidos a los percibidos en el año anterior y a los que prevean disponer en el año en curso. Esta declaración deberá presentarla antes del 1 de abril de 2009. El incumplimiento de la presentación de la declaración individual dará lugar al mantenimiento de la suspensión del pago de la pensión, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que diera lugar.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha requerimiento</i>
52/0000288-I/96	VELASCO SATRE, Enrique	45.276.073	23-04-2009
52/0000183-I/05	MEHAMED MOHAMED, Reduan	45.297.942	23-04-2009
52/0000138-I/91 (137-I/91)	SAID MOHAMED, Mohamed	45.278.368	23-04-2009
52/0000130-I/00	HANAFI LAARBI, Yamina	45.266.896	23-04-2009
52/0000091-I/08	CHAHID ZAITOUNI, Kaddour	01.663.265	23-04-2009

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL  
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

**1614.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace público resolución de expediente de reintegro de Subvenciones Individuales a Personas Mayores tramitado a nombre de la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Esta Dirección Territorial, a la vista de la resolución que declara la procedencia del reintegro de la ayuda recibida, le comunica la obligación que tiene de reintegrar el importe de dicha cantidad. El reintegro lo pueden realizar en la cuenta abierta a nombre de IMSERSO, de la Dirección Provincial de la Tesorería General. Sino se presentan justificantes de ingreso, se procederá a remitir los expedientes a la Delegación Provincial del M<sup>o</sup> de Economía y Hacienda, a efectos de iniciar el procedimiento de recaudación a través de dicho órgano, según establece la Orden del MEC del 23 de julio de 1996.

Contra la Resolución, y en base a lo regulado en el Art. 9 de la Orden TAS/1655/2007, de 1 de junio, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Territorial en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, de conformidad con el Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Expte. 52/37/08, Apellidos y nombre, Cabanillas López, M.<sup>a</sup> Esperanza, DNI/NIE, 45.207.598 V, Fecha de Requerimiento, 21/05/2009.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA  
Administración 52-01

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1615.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del texto legal anteriormente citado.

Naf., 521001333162, Trabajador, Mohammadi Yassir Driss El Asri, Baja Oficio, 30/04/2009, Régimen, 0521.

La Directora de la Administración.

Rosa M.<sup>a</sup> Abad López.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA  
UNIDAD DE IMPUGNACIONES

EDICTO

**1616.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según redacción dada

por la Ley 4/1999, de 13 de enero (VEO. Del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se relacionan a continuación:

TRÁMITE DE AUDIENCIA de fecha 20/05/2009.

INTERESADO: ÁLVARO GÁMEZ GONZÁLEZ.

SOCIEDAD: "MÁRMOLES MARRAKECH, S.L."

DOMICILIO: C/. GENERAL POLAVIEJA, N° 17.

ASUNTO: Trámite de Audiencia previo a Derivación de Responsabilidad Administradores.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

P.D. El Director Provincial.

La Jefa de Sección.

María Elena de Andrés Gómez.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración  
sobre notificación a (deudores)

#### EDICTO

**1617.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 5 de junio de 2009.

P.D. La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva.

M.<sup>a</sup> Elena de Andrés Gómez.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. DOMICILIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
10 08110547387	0114	MANOLO MARTIN TOROS, S.L.			COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	
62 52 08 00012323		CL COMANDANTE GARCIA MORATO 14 BJ IZQ	52006	MELILLA	08 04 855 09 022305336	08 04
07 350056501733	0521	AHMED MIMOUN SAID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
28 05 96 00300704		CL CARRETERA IRUN 75	52003	MELILLA	28 05 351 09 010737176	28 05
10 28133334675	0111	TAMCO DISTRIBUCION D E TABACOS, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
28 14 08 00307574		CL GENERAL MARINA 16	52001	MELILLA	28 14 218 09 017787864	28 14

A N E X O I

NUM.REMESA: 52 00 1 09 000019

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
08 04	CL INDUSTRIA 114	08025 BARCELONA	093 4962760	093 4962775
28 05	CL MAQUEDA 138	28024 MADRID	091 7198850	091 7198852
28 14	CL JULIO CAMBA, S/N (C/V C/LONDRES) 0	28028 MADRID	091 5280600	091 5284570

MINISTERIO DE JUSTICIA

SENTENCIA N.º 189/09

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 1

PROCEDIMIENTO: SUSPENSIÓN DE PAGOS  
258/2004 SOBRE OTRAS MATERIAS

EDICTO

**1618.-** D. FRANCISCO RAMIREZ PEINADO, MAGISTRADO-JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en Auto de fecha 15-05-09 dictada en el expediente de referencia, SE ACUERDA EL SOBRESIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE SUSPENSIÓN DE PAGOS DE LA MERCANTIL LARIOS 2000, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.L. Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se anunciará ante este Juzgado en el plazo de CINCO DÍAS.

Dado en Melilla a 8 de junio de 2009.

El Secretario. Angel Ruíz Alonso.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 3

PROCEDIMIENTO DIVORCIO CONTENCIOSO  
28/2009 SOBRE OTRAS MATERIAS

EDICTO

**1619.-** En el juicio referenciado se ha acordado notificar a la parte demandada la sentencia cuyo texto literal es el siguiente:

En Melilla, a veintinueve de mayo de dos mil nueve.

Vistos por mi, Ana M.ª Segovia Angel, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los presentes autos de divorcio contencioso nº 28/09, en los que aparecen como demandante D. Francisco Gómez Román representado por la Procuradora D.ª Concepción García Carriazo y asistido por la letrada D.ª M.ª del Mar Labella Onieva, y como demandada D.ª Sana Zaabat, declarada en situación procesal de rebeldía, y atendiendo a los siguientes.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por la Procuradora de los Tribunales y de D. Francisco Gómez Román obrando en la representación que tiene acreditada en autos, mediante escrito que por turno de reparto correspondió a este Juzgado, se formuló demanda de Divorcio contencioso contra D.ª Sana Zaabat, alegando los hechos y fundamentos de derecho que tuvo conveniente y suplicando se dictara sentencia por la que se decretara la disolución del matrimonio entre ambos sin haber lugar a indemnización a favor de ninguno de los esposos con condena en costas a la parte demandada. Acompañaba a la demanda los documentos base de la misma.

SEGUNDO.- Por auto de fecha 4 de febrero de 2009 se admitió la demanda a trámite, emplazándose por veinte días para contestar a la demanda a la demandada. La demandada que fue emplazada por edictos, no compareció ni contestó a la demanda por lo que fue declarada en situación de rebeldía procesal mediante Providencia de fecha 5 de mayo de 2009 convocándose a las partes a la celebración de la vista para el día 28 de mayo de 2009 a las 11:20h. Celebrada la vista y practicada la totalidad de la prueba con el resultado que obra en autos, quedaron las actuaciones para sentencia.

TERCERO.- En la tramitación de este Juicio se han observado las prescripciones legales.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Establece el Art. 86 del Código Civil que se decretará judicialmente el divorcio, cualquiera que sea la forma de celebración del matrimonio, a petición de uno solo de los cónyuges, de ambos, o de uno con el consentimiento del otro cuando concurren los requisitos y circunstancias exigidos en el Art. 81 del mismo cuerpo legal. A su vez éste último precepto, dispone en su punto 1º A petición de uno de los cónyuges o de uno con el consentimiento del otro, una vez transcurridos tres meses desde la celebración del matrimonio y en su punto 2º A petición de uno solo de los cónyuges, una vez transcurridos tres meses desde la celebración del matrimonio, debiendo acompañarse propuesta fundada de las medidas que hayan de regular los efectos derivados de, en este caso, el divorcio.

En el caso que nos ocupa, ha quedado acreditado mediante la documental aportada a los autos que D. Francisco Gómez Román y D.ª Sana Zaabat contrajeron matrimonio civil el 21 de julio de 2006, tal y como consta en la certificación literal de la inscripción del mismo que se acompaña como documento n.º 2 de la demanda, por lo que en atención a ello, procede decretar el divorcio solicitado al haberse cumplido el requisito exigido por la Ley para ello, cual es que hayan transcurrido tres meses desde la celebración del matrimonio, circunstancia que en el presente supuesto queda debidamente cumplida.

SEGUNDO.- Una vez declarada la procedencia del Divorcio, procede analizar sus efectos y medidas, de acuerdo con los Arts. 91 y ss. del C.c. Con arreglo al Art. 91 C.c., en las sentencias de nulidad, separación o divorcio, o en ejecución de las mismas,

el Juez, en defecto de acuerdo de los cónyuges o en caso de no aprobación del mismo, determinará conforme a lo establecido en los artículos siguientes las medidas que hayan de sustituir a las ya adoptadas con anterioridad en relación con los hijos, la vivienda familiar, las cargas del matrimonio, la liquidación del régimen ganancial y las cautelas o garantías respectivas, estableciendo las que procedan si para alguno de estos conceptos no se hubiera adoptado ninguna. Estas medidas podrán ser modificadas cuando se alteren sustancialmente las circunstancias.

En el caso que nos ocupa, no se ha solicitado medida alguna por parte del actor al entender que no proceden atendiendo a las circunstancias concurrentes.

TERCERO.- No procede especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.

Vistos los preceptos legales y demás de general y pertinente aplicación,

#### F A L L O

QUE ESTIMANDO la demanda de divorcio promovida por la Procuradora de los Tribunales y de D. Francisco Gómez Román contra D.ª Sana Zaabat, DEBO DECLARAR Y DECLARO la disolución por divorcio del matrimonio formado por ambos, con todas las consecuencias legales.

Todo ello sin expresa declaración en cuanto a las costas causadas.

Esta sentencia no es firme y contra ella puede interponerse recurso de apelación ante este Juzgado para la Iltma. Audiencia de Málaga Sección Séptima dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Firme que sea esta resolución, líbrese exhorto al Encargado del Registro Civil, al que se acompañará testimonio de ella, a fin de que proceda a anotar su parte dispositiva en la correspondiente inscripción de matrimonio, y poniendo en las actuaciones certificación de la misma, inclúyase la presente en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo Ana María Segovia Ángel, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe

en el día de la fecha y hallándose celebrando Audiencia Pública por ante mí, doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se NOTIFICA A SANA ZAABAT la anterior sentencia.

En Melilla a 1 de junio de 2009.

La Secretaria Judicial.

Aurora Arrebola del Valle.

### **JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 5**

**PROCEDIMIENTO CONCURSO ORDINARIO  
2/2009**

**E D I C T O**

**1620.-** El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Melilla.

**A N U N C I A**

1.- Que en el procedimiento concursal número 2/2009 referente al deudor RIGHT MANAGEMENT S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia, en el periódico MELILLA HOY y Tablón de Anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones e este Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 con competencia en materia MERCANTIL.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Melilla, a 21 de mayo de 2009.

La Secretaria Judicial. Rocío Israel Salas.

### **JUZGADO DE LO SOCIAL DE MELILLA**

**EDICTO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**1621.-** D.ª PURIFICACIÓN PRIETO RAMÍREZ, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 60/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. MANUEL TORRES CHICA contra la empresa MIGUEL ANGEL MORENO VALLE, sobre CANTIDAD, se hadictado providencia con fecha 13/04/2009 del siguiente tenor literal:

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ.**

**D. MARIO ALONSO ALONSO.**

En Melilla, a trece de abril de dos mil nueve.

Dada cuenta; Visto el contenido de la anterior diligencia, expídase mandamiento de pago al actor por importe de 221,54 euros a cuenta de principal, y requiérasele para que presente propuesta de liquidación de intereses y tasación de costas, si a su derecho conviniere.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

**MAGISTRADO-JUEZ.**

**LA SECRETARIA JUDICIAL.**

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MIGUEL ANGEL MORENO VALLE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla, a 1 de junio de 2009.

La Secretaria Judicial.

Purificación Prieto Ramírez.

**EDICTO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**1622.-** D.ª PURIFICACIÓN PRIETO RAMÍREZ, Secretaria del Juzgado de lo Social N° 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 96/2097 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias

de D. BOARFA AL-LAL MOHAMED contra la empresa NDIAYE LAMINE, sobre DESPIDO, se ha dictado con fecha del siguiente tenor literal:

#### **AUTO**

En Melilla, a tres de junio de dos mil nueve.

#### **HECHOS**

**PRIMERO.**- En el presente procedimiento seguido entre las partes demandante D. BOARFA AL-LAL MOHAMED y demandada NDIAYE LAMINE, se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 09/03/2009 para cubrir un total de 11.564,22 en concepto de principal más 1.156,00 presupuestados provisionalmente para intereses y costas de la ejecución.

**SEGUNDO.**- Se ha practicado sin pleno resultado diligencia de averiguación de bienes, desconociéndose, tras las necesarias averiguaciones practicadas, la existencia de bienes suficientes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

#### **RAZONAMIENTOS JURÍDICOS**

**PRIMERO.**- Disponen los Arts. 248 y 274 de la L.P.L. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, tras oír al Fondo de Garantía Salarial, se dictará auto declarando la insolvencia total o parcial del ejecutado, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se conozcan bienes del ejecutado o se realicen los bienes embargados.

Vistos los preceptos citados y demás de pertinente aplicación.

#### **PARTE DISPOSITIVA**

Procede declarar al ejecutado NDIAYE LAMINE en situación de **INSOLVENCIA PROVISIONAL** por importe de 11.564,22 euros, y procédase al archivo de las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este mismo Juzgado.

Una vez firme, librese y entréguese certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. MARIO ALONSO ALONSO, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social N° 1 de Melilla.

**EL MAGISTRADO-JUEZ.**

Y para que le sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a NDIAYE LAMINE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla a 3 de junio de 2009.

La Secretaria Judicial.

Purificación Prieto Ramírez.

#### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE SEVILLA**

**PROCEDIMIENTO: 733/06 EJECUCIÓN 31/2007  
NEGOCIADO: D**

#### **EDICTO**

**1623.- D.ª CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE SEVILLA.**

**HACE SABER:** Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 31/2007 a instancia de la parte actora D.ª ROSARIO FERNÁNDEZ MORA contra FERNANDO J. BERNALDEZ RODRÍGUEZ sobre Ejecución se ha dictado **RESOLUCIÓN** de fecha 2/12/08 del tenor literal siguiente:

**PROVIDENCIA DE LA MAGISTRADA -JUEZ D.ª CARMEN LUCENDO GONZÁLEZ.**

En SEVILLA, a dos de diciembre de dos mil ocho.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Letrado Jesús Angel Benitez González, únase a los autos de su razón. Se tiene por evacuado el requerimiento efectuado en fecha 29-9-08 y por propuesta Liquidación de intereses legales devengados en las presentes actuaciones,

de la que se dará vista a la parte por el término legal de los diez días hábiles siguientes al de su notificación, principiando por la condenada al pago, a fin de que si les conviniera puedan impugnarla, conforme a lo dispuesto en los artículos 245 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y apercibiéndoles de que de no verificarlo se les tendrá por conformes con la misma.

Lo mandó y firma S.S<sup>a</sup>. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado FERNANDO J. BERNALDEZ RODRÍGUEZ actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MELILLA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos:

En Sevilla, a 1 de junio de 2009.

La Secretaria Judicial. Carmen Álvarez Tripero.

### **AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1624.-** En el Rollo de Apelación n° 4/09 dimanante del Juicio Faltas n° 384/08 del Juzgado de Instrucción n° 5 de esta Ciudad por un delito de Lesiones, se ha dictado Sentencia de fecha 7/05/09, y cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Que desestimando el Recurso de Apelación interpuesto por el Letrado D. Ignacio Alonso Sánchez, en nombre y representación de la entidad "CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER), contra la sentencia de fecha veintiocho de octubre de dos mil ocho dictada en los autos de Juicio de Faltas n° 384/2008 por el Ilmo. Sr. Magistrado de Instrucción n° Cinco de esta ciudad, debo confirmar y confirmo dicha sentencia, con imposición al recurrente de las costas causadas en esta alzada.

Y para que sirva de notificación personal a OUAGHRIDOU MAHDAB SALAM Y A MOHAMED HAMMADI M'RAMA' en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla, a 3 de junio de 2009.

La Secretaria Clara Peinado Herreros.

